

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4546 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, expediente AAI20230021 sobre proyecto de planta de digestión anaerobia para la producción de gas renovable, en paraje "Cañada de Salvador" de Torrealvilla polígono catastral n.º 314 parcela n.º 8, t.m. Lorca, a solicitud de Helioslorca Green Gass, S.L.

Por Resolución de 17 de septiembre de 2025, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental en el expediente AAI20230021 relativo al proyecto de planta de digestión anaerobia para la producción de gas renovable a partir de purín porcino y residuo orgánico no peligroso y valorización del digestato en el término municipal de Lorca (Murcia), a instancia del Helioslorca Green Gass, S.L. con N.I.F. B72655020.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=201281&IDTIPO=60>

En Murcia, a 18 de septiembre de 2025.—El Secretario General de la
Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique
Ujaldón Benítez.